



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0490

Surtido el término emplazatorio en silencio, **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado NELSON JOAN GUERRERO RANGEL, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a las **PERSONAS INDETERMINADAS**.

Comuníquesele el nombramiento en la Carrera 7 No.156-10 Oficina 2006 de Bogotá, o en el correo rangel@siascolombia.com efectuando las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	25/06/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 61 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	